



No. 247

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Fedepalma...30 años de labores

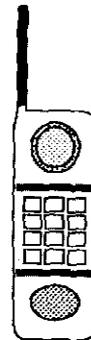
Son muchas las actividades realizadas por Fedepalma desde su fundación en octubre 26 de 1962, cuando se reunieron varios cultivadores de palma con el objetivo de constituir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, objetivos que en 30 años no han cambiado y cada vez se consolidan más en su voluntad por agremiar a los palmicultores del país, representando sus intereses ante el Gobierno Nacional y ante entidades públicas y privadas en todo lo relacionado con su producción, mercados, cultivos, etc., promoviendo el estudio y solución a problemas técnicos, económicos y sociales que interesen a la industria de aceites y grasas y a los productores de palma, y divulgando aquello concerniente al tema de la palma

africana. Todo lo anterior ha estado siempre presente en los integrantes de la Federación durante el transcurso de estos 30 años, en pro de una sólida empresa futurista que perduraría.

Fue entonces cuando en las oficinas de Rafael Montejo Escobar, se reunieron los señores Oscar Durán M., Jaime Franco Uribe, Jaime Vergara R., Hernán Lozano, Arturo Galvis Ortiz, Jorge Reyes Gutiérrez, Jesús Atehortúa, Mauricio Herrera Vélez, Hernán Galvis E., Hernando Jaramillo Upegui, Arsecio Cabrera C., Kurt Mildemberg, Alberto Pumarejo, Bernardo Mildemberg y Jorge Ortiz Méndez, para firmar el Acta de Constitución y aprobación de los estatutos de Fedepalma.

(continúa en la página 2)

Nuevos teléfonos en Cenipalma



A partir de septiembre el Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma), trasladó sus oficinas a la carrera 9a. No. 71-42 oficina 402.

Teléfonos:
2 55 66 05 - 2 10 18 60
Conmutador: 3 10 55 88

Contenido

	Pág.
No dar preferencias al Ecuador	2
Gran Foro Nacional Agropecuario	2
Integración y libre comercio en marcha	3
Cómo se negoció la agricultura	4
Comercializadora -Nuevos mercados	5
Notas técnicas	6
...Mientras los soyereros fraguan	
un futuro incierto	8
Un golpe más	9
Lubricado mercado externo de aceites	10
Comportamiento de precios internacionales	11

Fedepalma

César de Hart Vengoechea, Presidente Junta Directiva; Jens Mesa Dishington, Director Ejecutivo; Patricia Bozzi de González, Directora de Comunicaciones.

Cenipalma

José Antonio Estévez Cancino, Presidente Junta Directiva; Pedro León Gómez C., Director Ejecutivo.

Gobierno permite competencia desleal de Venezuela en oleaginosas, aceites y grasas

Fedepalma ha enviado un comunicado urgente a los ministros de Agricultura y Comercio Exterior, anotando una vez más la delicada situación de los palmicultores colombianos que se ocasiona principalmente en la falta de coherencia en los aranceles para los aceites y grasas y en la falta de armonización de algunas medidas para este sector en Venezuela.

Los palmicultores se ven abocados a asumir de inmediato las decisiones que toma el gobierno frente al comercio con Venezuela, sin que el mismo gobierno obtenga antes resultados concretos en las negociaciones con un país en aspectos muy sensibles para la producción colombiana.

Es el caso del desmonte de las listas de excepciones para los aceites y grasas que ya Colombia entregó, sin que haya logrado a cambio que Venezuela asuma un compromiso cierto sobre el desmonte de sus acuerdos bilaterales para esos productos con Argentina, Brasil, Paraguay. A través de estos acuerdos Venezuela otorga preferencias muy amplias a las importaciones de esos países, que perforan el Arancel Externo Común acordado con Colombia.

Los palmicultores son quienes se han visto lesionados hasta ahora con esta situación, ya que ha limitado las posibilidades de exportación de aceite de palma a ese país, perdiéndose algunos negocios.

Ahora otros productores nacionales también se verán afectados, incluyendo a los palmicultores, pues no hay nada que evite que Venezuela envíe a Colombia materias primas semiproducidas y productos terminados, a más bajo costo, que competirán de manera desleal con la producción nacional.

Permitiendo esta situación, el gobierno propicia que la producción agrícola de oleaginosas y la producción industrial de aceites y grasas, se vea ampliamente amenazada.

INSTITUCIONAL

(viene de la página 1)

Fedepalma... 30 años de labores

Como invitado estuvo presente Luis Rojas Cruz, representante del Instituto de Fomento Algodonero (IFA), entidad que tuvo un papel muy importante en el fomento y promoción de éste cultivo en Colombia.

Después de 4 meses, el 28 de febrero de 1963, se celebró en las oficinas de Coidesa, la primera reunión de Junta Directiva, elegida provisionalmente, con el fin de informar sobre la Resolución número 444 del 19 de febrero expedida por el Ministerio de Justicia, en el cual se le reconoce la personería jurídica a la Federación.

Fue entonces que la Junta decidió convocar al primer Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana, para el día 13 de

marzo de 1963, en las instalaciones de la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos de Bogotá. Asistieron al Congreso 17 afiliados, además del ministro de Agricultura, doctor Cornelio Reyes, el vicepresidente de la Asociación de Agricultores de Colombia, Manuel Castellanos, el subgerente del IFA, Eduardo Penso Urquijo, el director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, Ramón Mejía Franco y el subgerente del Instituto Colombiano de Cereales, Guillermo Palacio del Valle.

En su discurso, el ministro de Agricultura manifestó su satisfacción por la iniciativa de los cultivadores de la palma africana al constituir su propia Federación, porque así facilitarían al Gobierno Nacional el desarrollo de su política económica y de fomento en la producción, no sólo para sustituir las impor-

taciones de aceite, sino para participar a los mercados internacionales como se había logrado con el algodón.

El Congreso eligió la primera Junta Directiva que tuvo Fedepalma constituida así:

Principales

Jorge Ortiz M.

Jaine Vergara R.

Hugo Ferreira N.

John Sanz

Ernesto Jaramillo V.

Suplentes

Gabriel Duque

Rafael Ochoa

Mauricio Herrera V.

Oscar Durán M.

Arturo Galvis O.

La idea de crear la Federación le ha permitido a los cultivadores de palma sortear durante 30 años las difíciles situaciones que a lo largo de este período se han tenido y se han consolidado como una agroindustria que es líder en el sector agrícola del país.

No dar preferencias al Ecuador

Fedepalma solicita al gobierno que mantenga una equidad en las condiciones comerciales con Ecuador para los productos de la canasta de semillas oleaginosas, aceites y grasas.

En comunicación enviada a los señores ministros de Agricultura, Alfonso López Caballero y de Comercio Exterior, Juan Manuel Santos Calderón, el director ejecutivo de Fedepalma alerta al gobierno sobre lo perjudicial que sería para el gremio palmicultor, la posibilidad de que se acceda a otorgarle preferencias arancelarias al Ecuador para cualquier producto de la canasta de "semillas oleaginosas, aceites y grasas", dentro

del plan de Libre Comercio entre los dos países que se inicia en este mes de septiembre.

Fedepalma considera que en el campo de los aceites y las grasas, tanto a nivel industrial como agrícola, Colombia y Ecuador tienen un desarrollo tecnológico y productivo similar y por ello se constituiría en elemento de competencia desleal si sus niveles arancelarios con terceros países fueran diferentes.

Ecuador cuenta adicionalmente con un hecho favorable a sus productos, al tener un costo de mano de obra mucho más barato que el colombiano. Es por ello fundamental, que ese país se acoja a los niveles arancelarios acordados entre Colombia y Venezuela para este sector y el gobierno colombiano no le otorgue ninguna preferencia en los productos cobijados en los capítulos 12, 15 y 23 del Arancel de Aduanas correspondientes a la canasta de oleaginosas, aceites y grasas animales y vegetales.

Gran Foro Nacional Agropecuario en Barranquilla

Durante los días 21 y 22 de agosto, se celebró en Barranquilla un Foro Nacional Agropecuario, organizado por la Comisión V del Senado, con el fin de disenter con los gremios agrícolas y ganaderos del país y con los principales funcionarios del estado para este sector, la problemática actual del agro colombiano.

El director ejecutivo de Fedepalma, doctor lens Mesa Dishington, trató en su intervención la problemática y situación actual de la palma en los aspectos de orden público y económicos. De esto se señaló la reducción en la protección, producto de la disminución de los aranceles, la pérdida de la competitividad de la tasa de cambio y la liberación comercial adoptada; su-

dios internacionales; el crecimiento de la producción y la ausencia de mecanismos y esquemas para que los productores coordinen adecuadamente la comercialización de su producto.

De otra parte, presentó un balance de las solicitudes hechas al Gobierno Nacional para tratar de solucionar la grave situación que han enfrentado los cultivadores de palma, dentro de lo cual se destaca el buen ánimo del Ministerio de Agricultura para tratar de ayudar pero sin resultados efectivos hasta ahora.

Para finalizar, el doctor Mesa comentó algunos aspectos de la misión del sector agropecuario a México el pasado 2 de agosto, en donde se observó que la con-

cepción del gobierno mexicano de apertura para el sector agropecuario es muy distinta a la del gobierno colombiano, pues allí no se desconoce que todos los países, en especial los desarrollados, protegen y apoyan su producción agrícola, y los subsidios son un factor de distorsión muy grande en los mercados internacionales, que exige que el manejo de la apertura para este sector tenga que hacerse de manera selectiva y gradual.

Dentro de los asistentes invitados al Foro estuvieron por los gremios Fedace, Inauarroz, Conalgodón, Federaguajón, SAC, Fedegan y por el gobierno, el ministro de Agricultura, Idema, Caja Agraria, Planificación Nacional, Incora e Himat.

MERCADOS INTERNACIONALES

Grupo Andino

Integración y libre comercio en marcha

El 25 de agosto pasado, en la ciudad de Lima (Perú), se tomaron importantes decisiones por parte de la Junta del Acuerdo de Cartagena, tendientes a consolidar el proceso de integración en el Grupo Andino, así como de esclarecer las posiciones del Perú y Ecuador. Las principales decisiones de la Junta fueron las siguientes:

Retiro temporal del Perú

Perú se ha retirado temporalmente del programa de integración del Grupo Andino y hasta el 31 de diciembre de 1993 no tendrá obligaciones con respecto al Arancel Externo Común y al libre comercio.

Los demás países miembros podrán darle al Perú igual tratamiento que a terceros países y podrán desmontar, si así lo consideran, los convenios de liberación que tengan con ese país.

Arancel externo común

La estructura del Arancel Externo Común se hará con base a cuatro niveles: 5%, 10%, 15% y 20%, con excepción de Bolivia que será de 5% y 10%; para un número reducido de productos no originados en la subregión se aplicará cero por ciento. Se acordó dar un período de transición hasta el 31 de diciembre de 1993, para que los países miembros vayan ajustando sus aranceles a los niveles del Arancel Externo Común.

Es de señalar que en el caso de aceites y grasas, Ecuador tiene aranceles más bajos que los acordados por Colombia y Venezuela. Si Ecuador no asume de inmediato los aranceles de éstos dos países, se presentarán problemas con el comercio de estos productos, ya que podrán entrar a Colombia materias primas y productos terminados a menor costo desde el vecino país. En la actualidad Ecuador tiene aranceles del 20%, 15% y 10% para aceites terminados, aceites crudos y semirefinados y fríjol soya respectivamente, mientras que Colombia está en niveles del 20%, 20% y 15% para los anteriores productos.

Zona de libre comercio

El proceso de formación de la zona de Libre Comercio para los países miembros, culminará con la liberación para todos los productos del arancel el próximo 30 de septiembre de 1992.

Colombia y los demás países se comprometieron a terminar de desmontar sus listas de excepciones. Colombia tenía actualmente en su lista sólo 8 partidas, todas relacionadas con aceites y grasas, lo cual impedía, en alguna forma, que productos venezolanos pudieran llegar a Colombia a costos más bajos que la producción nacional.

Sorprende que las autoridades colombianas renunciaran a esa lista sin un compromiso claro de Venezuela de desmontar sus convenios bilaterales de alcance parcial con Argentina, Brasil y Paraguay, los cuales otorgan preferencias arancelarias muy amplias para esos productos y coloca a la industria colombiana en desventaja para competir, pues la venezolana adquiere materias primas importadas a menores costos.

Esta situación afecta de manera grave la producción agrícola de oleaginosas de los dos países, en especial al cultivo de palma de aceite.

Relaciones comerciales con América Latina - Centro América y el Caribe

El Grupo Andino pretende manejar las negociaciones comerciales con los países de Aladi, Centro América y el Caribe preferencialmente con un carácter comunitario, para que en ellos participen todos los países miembros en su conjunto. Con países de menor desarrollo se podrán hacer concesiones especiales no recíprocas y en caso de no poder negociar todos los países miembros, se podrán hacer convenios bilaterales, comunicando a los demás miembros las condiciones de las negociaciones.

Los países miembros se comprometieron a revisar sus Acuerdos de Alcance Parcial con los países de Aladi, y antes del 30 de septiembre se acordarán los criterios comunitarios que se aplicarán en dichas negociaciones.

Competencia desleal

Teniendo en cuenta que dentro del Marco del Libre Comercio, podrían presentarse prácticas que distorsionen la libre competencia entre productos o sectores. La Junta del Acuerdo de Cartagena nombró una comisión de alto nivel, con representantes de los países miembros, con el objetivo de identificar estos sectores y concertar soluciones con los gobiernos o empresas que causen tales distorsiones, o en su defecto adoptar medidas compensatorias.

Cert

De igual manera, el 30 de septiembre de 1992 los países miembros eliminarán los subsidios cambiarios, financieros y fiscales a las exportaciones a la subregión, y los gravámenes para las importaciones provenientes del Grupo Andino y a los servicios aduaneros. Sin embargo, para las exportaciones a terceros países, Colombia continuará con el Cert en los niveles actuales. Esta decisión implica que a partir del 30 de septiembre las exportaciones de aceite de palma a Venezuela perderán el Cert que tenían.

Acuerdo en el Nafta**Cómo se negoció la agricultura**

El pasado 12 de agosto, se llegó a un acuerdo sobre los términos para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta o TLC), elaborado por los gobiernos de los Estados Unidos, México y Canadá. El texto definitivo del Tratado continúa perfeccionándose y se hará público cuando esté listo.

A continuación, se presenta una descripción del acuerdo en lo que respecta específicamente al sector agropecuario:

El TLC establece compromisos entre México y Estados Unidos, para el comercio de productos agropecuarios. En ambos casos, se reconocen las diferencias estructurales de los sectores agropecuarios y se incluye un mecanismo transitorio especial de salvaguarda.

Por lo general, las reglas del TLC respecto a las barreras arancelarias y no arancelarias continuarán aplicándose al comercio agropecuario entre Canadá y Estados Unidos. Las disposiciones trilaterales contemplan apoyos internos y subsidios a la exportación.

Barreras arancelarias y no arancelarias

COMERCIO ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS. México y Estados Unidos eliminarán de inmediato sus barreras no arancelarias mediante su conversión a sistemas de arancel-cuota, o bien a aranceles.

Los aranceles-cuota facilitarán en cada país la transición de los productos sensibles a la competencia de las importaciones. A través de este esquema se establecerán cuotas de importación libres de arancel con base en los niveles promedio de comercio reciente. Estas cuotas se incrementarán, generalmente, en tres por ciento anual. Se aplicará un arancel a las importaciones que sobrepasen dicha cantidad, el que se calculará como la razón entre el promedio reciente de los precios internos y externos. Este arancel se reducirá gradualmente hasta llegar a cero durante un período de diez o quince años, dependiendo del producto.

A la entrada en vigor del Tratado, México y Estados Unidos eliminarán los aranceles en una amplia gama de productos agropecuar-

ios cuyo valor equivale, aproximadamente, a la mitad del comercio bilateral agropecuario. Las barreras arancelarias entre México y Estados Unidos se eliminarán en un período no mayor a diez años después de la entrada en vigor del TLC, salvo los aranceles de ciertos productos extremadamente sensibles a las importaciones, entre los que se encuentran el maíz y el frijol para México, y el jugo de naranja y el azúcar para Estados Unidos. La eliminación arancelaria de estos productos se concluirá, de manera gradual, después de cinco años adicionales.

México y Estados Unidos abrirán gradualmente su comercio bilateral de azúcar. Después del sexto año de la entrada en vigor del TLC ambos países aplicarán un sistema de arancel-cuota con efectos equivalentes al azúcar proveniente de terceros países. Todas las restricciones al comercio de azúcar entre los dos países se eliminarán al cabo de un período de transición de quince años, excepto en los casos del azúcar exportada al amparo del programa de reexportación de azúcar de Estados Unidos que continuará sujeta a las tasas de nación más favorecida.

COMERCIO ENTRE CANADÁ Y MÉXICO. Eliminarán barreras arancelarias y no arancelarias a su comercio agropecuario, con excepción de las que se aplican a productos lácteos, avícolas, al huevo y al azúcar. Canadá eximirá inmediatamente a México de las restricciones a la importación de trigo y cebada así como sus derivados, carne de res y ternera, y margarina. Así mismo, Canadá y México eliminarán de manera inmediata o en un período máximo de cinco años, las tasas arancelarias que aplican a la mayoría de los productos hortícolas y frutícolas, en diez años para los productores restantes.

Con excepción de los productos lácteos y avícolas, incluyendo el huevo, México sustituirá sus permisos de importación por aranceles, como en el caso del trigo, por ejemplo, o por arancel-cuota como en el caso del maíz y la cebada. Por lo general, estos aranceles se eliminarán gradualmente en un período de diez años.

Salvaguarda especial

Durante los primeros diez años de vigencia

del Tratado, se establece una disposición para aplicar una salvaguarda especial a ciertos productos dentro del contexto de los compromisos bilaterales mencionados. Un país miembro del TLC podrá invocar este mecanismo cuando las importaciones de tales productos provenientes del otro país signatario, alcancen los niveles de activación de la salvaguarda predeterminados en el Tratado. En estas circunstancias, el país importador podrá aplicar la tasa más baja entre la tasa arancelaria vigente al momento de la entrada en vigor del Tratado y la tasa arancelaria de nación más favorecida que exista en el momento de aplicación de la salvaguarda. Esta tasa se podrá aplicar para el resto de la temporada o del año calendario, dependiendo del producto de que se trate. Los niveles de importación que activen la salvaguarda se incrementarán en este período de diez años.

Apoyos internos

Los tres países reconocen la importancia de los programas de apoyo en sus respectivos sectores agropecuarios, así como el efecto potencial de esas medidas sobre el comercio. Cada país se esforzará para establecer políticas de apoyo a su sector agropecuario que no distorsionen el comercio. Adicionalmente, se establece que cada país podrá modificar sus mecanismos de apoyo interno de conformidad con sus obligaciones en el GATT.

Subsidios a las exportaciones

Los países signatarios del TLC reconocen que el uso de subsidios a la exportación de productos agropecuarios dentro de la zona de libre comercio no es apropiado, con excepción de los necesarios para compensar los otorgados a las importaciones de países que no son miembros. Así el Tratado establece que:

- Cuando un país del TLC decida introducir un subsidio a la exportación, deberá notificar al país importador de su intención, por lo menos con tres días de anticipación.
- Cuando un país exportador del TLC considere que otro país miembro está importando

COMERCIALIZADORA

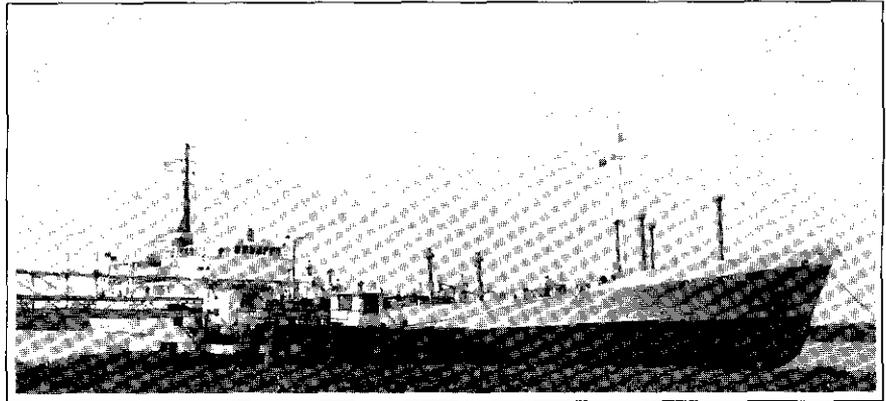
Nuevos mercados

El esfuerzo que han venido haciendo los palmicultores para internacionalizar su producto ha rendido sus frutos.

Es demostrable, como se aprecia en la gráfica, que los precios del aceite crudo de palma éste año han empezado a recuperarse antes de lo previsto y ello se le puede atribuir, en buena medida, al esfuerzo realizado por los palmicultores, que entendiendo la necesidad y los beneficios de unir esfuerzos, han apoyado las gestiones de exportación de aceite de la Comercializadora de Aceite de Palma S.A.

En el mes de agosto, de acuerdo a los planeado y gracias a la colaboración de los socios, se exportaron 1.000 toneladas de aceite de palma para Jamaica, 1.250 para El Salvador y 1.200 toneladas más para Inglaterra. El 50% de esta exportación fue aportado por los socios para aumentar el capital de la Comercializadora, con lo cual la sociedad podrá llegar a desempeñar sus funciones con mayor efectividad.

Al observar la evolución del mercadeo del aceite de palma en Malasia y las posibilidades de comercialización de palma en Venezuela y México, se concluye que los palmicultores colombianos tendrán que introducir cambios significativos en su producción, para estar en capacidad de atender otros segmentos importantes del mercado. México importa entre 90 y 120 mil toneladas de palma anualmente, pero de ellas sólo el 10 o 20% son aceite crudo de palma y lo restante

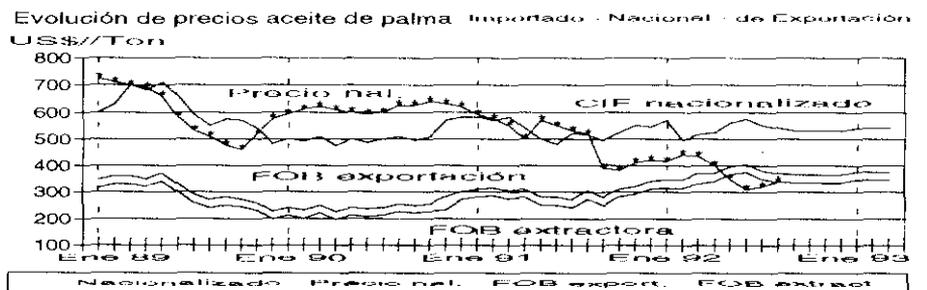


corresponde a aceite de palma RBD, estearina y oleína. Venezuela, con un potencial similar para palma, puede también absorber actualmente sólo 10 o 20% como aceite de palma crudo.

Por ello, los palmicultores deberíamos pensar en establecer alianzas estratégicas o desarrollar directamente proyectos de semi-procesos para ampliar la oferta de materias primas que ofrecemos y estar en capacidad de vender aceite de palma RBD, estearina y

oleína. Dado que las economías de escala tienen una gran importancia en estos procesos, dichos esfuerzos deberían hacerse de una manera conjunta entre la totalidad o un grupo grande de palmicultores.

Una acción en este sentido también ampliaría verdaderamente el mercado para la palma en Colombia al poder garantizar un abastecimiento permanente y adecuado para otros segmentos del mercado, como jabonería, por ejemplo.



(viene de la página anterior)

bienes de países no miembros que reciben subsidios a la exportación, podrá solicitar consultas al país importador sobre las acciones que se pudieran adoptar en contra de tales importaciones subsidiadas.

- Si el país importador también adopta una medida de común acuerdo con el país exportador, este último no deberá subsidiar sus exportaciones agropecuarias.

Tomando como base las disposiciones bilaterales sobre subsidios a la exportación establecidas en el ALC, los tres países trabajarán para eliminar los subsidios a la exportación en el comercio agropecuario de América del Norte, como una manera de alcanzar su eliminación a nivel mundial.

Normas en materia de comercialización de productos agropecuarios

El TLC establece que cuando México o Estados Unidos apliquen una medida relativa a la normalización o comercialización a un producto agropecuario nacional, el país que aplique dichas medidas otorgará trato no menos favorable a los productos de importación similares cuando sean destinados para su procesamiento.

Resolución de controversias comerciales

Los tres países harán esfuerzos para estable-

cer un mecanismo de naturaleza privada de solución de controversias comerciales transfronterizas que involucren productos agropecuarios.

Comité para el comercio de productos agropecuarios

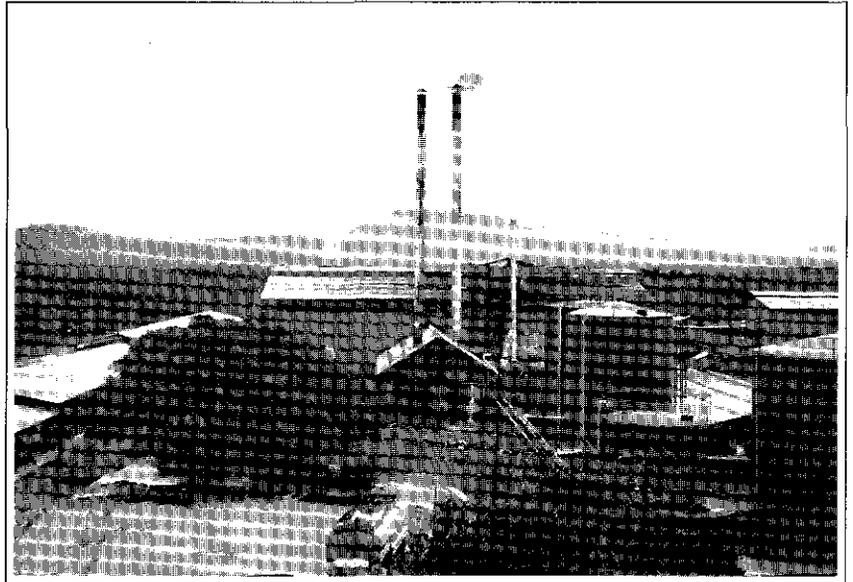
Un comité trilateral para el comercio agropecuario vigilará la puesta en práctica y la administración de las disposiciones establecidas en esta sección. Además, se establecerá un grupo de trabajo México-Estados Unidos y uno México-Canadá dependientes del comité, que revisarán la operación de normas de calificación y de calidad.



Cenipalma inicia experimentación en Codazzi

El director ejecutivo de Cenipalma, Pedro León Gómez C., visitó recientemente la plantación Hacienda Las Flores con el fin de analizar la posibilidad de establecer algunos experimentos de los proyectos que adelanta Cenipalma.

Durante la visita y en compañía de Carlos Murgas G., Silvio Benavides, Francisco Pucchine y John Lowe de la Hacienda Las Flores, y Pedro Nel Franco representante de las plantaciones Montecarmelo y Casacará, analizaron las diferentes necesidades de las tres plantaciones y decidieron iniciar en este mes de septiembre, experimentos para establecer de manera más eficiente el trapeo para *Rhynchophorus palmarum*, así como la experimentación sobre los niveles críticos de fertilización en palma de aceite y pestalopsia.



Planta extractora y tanques de almacenamiento de Hacienda las Flores.

Las actividades estarán orientadas por los investigadores líderes de Cenipalma de las áreas de Entomología, Hugo Calvache G., y de Nutrición y Fisiología, Fidel Patarroyo M. Los experimentos estarán a cargo de un estudiante quien los realizará en las plantaciones de Hacienda Las Flores y Casacará conjuntamente.

Así mismo el doctor Gómez, intercambió opiniones con el gerente de la plantación Hacienda Las Flores, Carlos Murgas Guerrero, y tuvo la oportunidad de conocer los trabajos de implementación de la refinadora de aceite de palma que adelantan allí.



Aspecto de la planta de refinación de Hacienda las Flores.

Desierto concurso de fotografía

El pasado 15 de agosto se cerró el concurso de fotografía organizado por Fedepalma, principalmente con el objetivo de actualizar el archivo fotográfico que nutre sus publicaciones.

Lamentablemente el concurso fue declarado "desierto", ya que la participación fue muy escasa y no hubo respuesta de parte de las plantaciones. Destacamos la colaboración de Palmas Oleaginosas Salamanca S.A. en Tumaco-Nariño, quienes fueron los únicos que enviaron fotografías, las cuales serán tenidas en cuenta para la selección del material que se hará para el calendario de 1993.

NOTAS TECNICAS

Congreso de Socolem

Durante los días 15, 16 y 17 de julio pasado, la Sociedad Colombiana de Entomología celebró su XIX Congreso en la ciudad de Manizales en el cual se presentaron 101 trabajos entomológicos y 4 conferencias magistrales. El tema central del Congreso fue el control biológico. Entre los conferencistas invitados estuvieron Donald W. Roberts, del Royce Thompson Institute, Universidad de Cornell, quien disertó sobre "Producción masiva y aplicación en campo de hongos entomopatógenos"; Antonio Batista Filcho, del Instituto de Control Biológico del Brasil, presentó resultados sobresalientes obtenidos en el control microbiano de insectos; Patricia Chacón de Ulloa, entomóloga de la Universidad del Valle, habló sobre la biología e impacto económico de las hormigas y Luc Brun, de Orstom, Nueva Caledonia, presentó algunos resultados de resistencia de la broca del café (*Hypotenemus hampei*) al Thiodan.

Cenipalma participó con 2 trabajos: "Ciclo de vida del *Lincus tumidifrons* Rolston (*Hemiptera: Pentatomidae*), vector de la marchitez sorpresiva de la palma de aceite" y "Estudio de la eficiencia del nematodo *Steinernema carpocapsae* en el control de *Sagalassa valida* (*Lepidoptera: Glyphipterigidae*) en Tumaco-Nariño". El primero fue seleccionado para el concurso "Hernán Alcaraz Viecco" en el cual participan los mejores trabajos presentados por profesionales y el segundo fue también seleccionado para el concurso "Francisco Luis Gallego", en el cual participan los mejores trabajos presentados por estudiantes.

Se inician trabajos sobre actividad del sistema de raíces en palma de aceite

Uno de los estudios que contempla el proyecto "Nutrición y Fisiología de la Palma de Aceite" es el de "Actividades del Sistema Radicular". El objetivo central de esta investigación es determinar cómo la edad de la planta, las propiedades físicas del suelo, la cobertura y la humedad principalmente, influyen en la actividad radicular de la planta. Para hacer estas determinaciones se ha considerado el empleo de isótopos marcados y sondas de neutrones. El trabajo se está realizando en una plantación del Municipio de Cumaral, con la participación de un estudiante de postgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Agronomía de Bogotá y en desarrollo del Convenio Cenipalma-Instituto de Asunto Nucleares (Iian).

El experimento se inició con la marcación de Fosfato Monoamónico en el Reactor Atómico instalado y en uso en el Iian. En campo se aplicaron 30 gramos de PO (MA (32-P)), a 15 centímetros de profundidad y en radios (a partir del eje central del estipe) de 1.5 - 2.0 - 2.5 - 3.0 - 4.0 - 5.0 - 6.0 metros.

En una aplicación, los tubos para la sonda de neutrones se instalaron sobre las calles "Cosechera" y "Palera", a los radios indicados. Las lecturas de actividad se están haciendo cada 10 centímetros de profundidad del perfil del suelo.

El trabajo de campo tendrá una duración aproximada de 6 meses y con él se espera también establecer una metodología que será ofrecida a las plantaciones que quieran conocer el sitio más adecuado para localizar la fertilización cuyos resultados, lógicamente van a depender de las características de cada plantación.

Control microbiano natural de *Rhynchophorus palmarum*

En desarrollo de los estudios adelantados por Cenipalma, en una plantación localizada en el municipio de Paratebuena (Cundinamarca), se encontraron larvas de *Rhynchophorus palmarum* afectados por un microorganismo entomopatógeno. Las larvas, 48 horas después de la inoculación, toman una coloración negra por parches, la cual avanza en la forma como progresa la infección hasta quedar completamente negras y momificadas. El cuer-

po de la larva se encoge, expide un olor desagradable. A pesar de haber observado dos clases de síntomas diferentes uno caracterizado por coloración negra, y el otro por coloración amarillenta, presencia de un líquido amarillo aceitoso y olor penetrante muy desagradable, parece que se trata de un mismo microorganismo. Para su identificación se enviaron muestras al laboratorio de entomología de Cenicafé y al CIB (Corporación de Inves-

tigaciones Biológicas) de Medellín. Por ahora se continúan las pruebas de patogenicidad con este material y en la búsqueda de otros entomopatógenos. Para ampliar las posibilidades de éxito, se solicita la colaboración de todos los técnicos de las plantaciones, para que envíen a Cenipalma muestras de larvas de *R. palmarum* afectados por algún patógeno o que simplemente tengan algún síntoma o comportamiento diferente a lo normal.

...Mientras los sojeros fraguan un futuro incierto

Tomado de *Market Insights*, Vol. 4 No. 5*

En el invierno de 1989, en carta abierta a los miembros de la Asociación Americana de Cultivadores de Soya (ASA), el entonces presidente James Lee Adams Jr. manifestó lo siguiente: "Estamos en guerra!...Y nuestros enemigos -los productores malayos, canadienses y brasileños- están intensificando la batalla. Será usted víctima o sobreviviente? Dejará usted que le roben el mercado...o que le roben sus ingresos por concepto de la producción de soya?". En lo que a Malasia se refiere, la batalla la ganaron los productores estadounidenses de soya, los que "abogan" por la salud, como Phil Sokolov y el Centro de la Ciencia a Favor del Interés Público, y los fabricantes de alimentos, quienes se apresuran a utilizar la campaña contra de los aceites tropicales como estrategia de mercadeo para aumentar las

ventas de sus productos. En lo que concierne a la preocupación de la ASA por la producción de soya en Argentina y Brasil, la batalla de los subsidios todavía está vigente en el gobierno estadounidense y las exportaciones de estos países están ejerciendo presión sobre la soya, la torta y el aceite producidos en Estados Unidos. No obstante, en opinión de muchos Canadá representa el mayor obstáculo para la ASA. Algunos críticos de la campaña de la ASA contra los aceites tropicales, emprendida a finales de los ochenta, consideran extraño que Adams utilice palabras tan duras para referirse a un vecino como Canadá. Con el Acuerdo de Libre Comercio rondando a la mente de muchos agricultores de ambos lados de la frontera, realmente fue sabio de su parte calificarlos de "enemigos"? Puede que sí. Después de todo lo que se ha dicho, las exportaciones de aceite de canola del Canadá hacia los Estados Unidos en los últimos años han

causado agitación dentro de los sojeros y promotores estadounidenses, quienes están a punto de tomar medidas, aunque tienen muy pocos recursos para recuperar la participación perdida a menos que se emprenda una campaña significativa en contra de la canola. Próximamente se reunirán los interesados de todos los sectores de la industria de la soya en Houston, Texas, donde se celebrará la Expo'92 de la soya. Fuentes de Merrill Lynch y Prudential Securities, informaron a Market Insights que el aceite de canola será el tema principal para la mayor parte de los asistentes.

* International Marketing División
Enig Associates, Inc.
11120 New Hampshire Ave, Suite 500
Silver Spring, Maryland 20904 - 2633
U.S.A.
Tel: (301) 593-4471 Fax: (301) 593-9793.

Pakistán importará 300.000 toneladas de aceite de palma

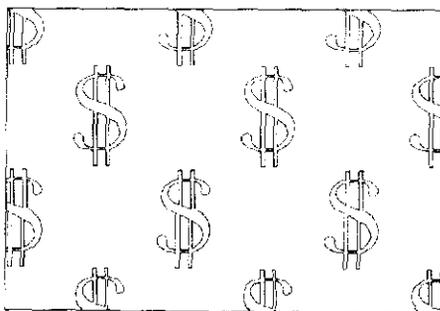
Tomado de *Public Ledger's* No. 71, 222.
Ago. 8/92

Durante el año fiscal de 1992/93 (julio/junio), Pakistán importará 300.000 toneladas de aceite de palma de Malasia bajo un acuerdo crediticio de Malasia por \$100 m. Este convenio lo firmó el señor I. A. Hanfi, gobernador del Banco Central del Estado de Pakistán (SBP) y el señor Tan Sri Dato Jaffar Bin Hussein, gobernador del Banco Negara de Malasia, según declaraciones del SBP. De acuerdo con fuentes de la Oficina Federal de Cifras Estadísticas, Pakistán importó 894.987 toneladas de aceite de palma por un valor de \$324 m. en 1991/92, comparado con 687.957 toneladas en 1990/91.

Malasia-Indonesia Aceite de palma

Tomado de *Oil World* No. 31 No. XXXV
julio 1992

La creciente producción estacional tanto en Malasia como en Indonesia, así como la recuperación de existencias han causado y probablemente continuarán causando un alivio de precios en relación a los aceites vegetales. Con base en nuestros pronósticos de una fuerte reacción en la producción julio/diciembre 1992, es probable que veremos amplios descuentos en



los meses venideros para los aceites de soya, colza y girasol.

También es posible que continúen disminuyendo los precios absolutos si los aceites vegetales competidores no aumentan de precio. Por otra parte, debe anotarse que el mercado mundial de hecho necesita una expansión significativa de producción de aceite de palma en el período 92/93, ya que el consumo que no puede ser satisfecho por aceites de colza, soya y girasol, tendrá que desplazarse hacia el aceite de palma.

Aceites láuricos

Aunque la producción de aceite de palmiste aumentará pronunciadamente conjunto con el aceite de palma, aún así, vemos la reciente disminución en los aceites láuricos exagerada. Las bajas existencias internacionales (especialmente en los países importadores) y las perspectivas constructivas de producción de aceite de coco deben contribuir, -tarde o temprano-, a una recuperación de precios.

PUNTOS DE VISTA

Se reproducen los textos publicados en el diario El Espectador, el día 12 de septiembre en el editorial sobre las medidas económicas que ha adoptado el gobierno con respecto al sector de oleaginosas, aceites y grasas, y el 14 del mismo mes la respuesta del señor ministro de Comercio Exterior al respecto.

Un golpe más

Seguramente sin proponérselo, pero produciendo resultados equivalentes a los logrados por la incontrolable inseguridad que destruye al sector agropecuario, un buen número de decisiones del Gobierno está contribuyendo eficazmente a debilitar el aparato productivo agrícola y a condenar a la gente del campo a un estado de pobreza extremo.

Como si no tocara con él, sistemáticamente el jefe de la cartera desestima lo que ocurre en el ámbito de su competencia: las importaciones de bienes subsidiados le parece que no son amenaza para la producción interna, ni constituyen competencia desleal; tampoco le parece que la caída de carne de pollo signifique nada y que la caída en el área sembrada -de algodón, por ejemplo- tenga implicaciones negativas para el empleo y la estabilidad social de la nación entera.

Dentro de esta línea de comportamiento y consecuente con el mirar despreocupado de los funcionarios, el afán de llevar adelante las negociaciones con países del área Andina acaba de facilitar otro rudísimo golpe al trabajo agrícola; esta vez la víctima ha sido la desfalleciente producción de oleaginosas, entre ellas la palma africana, y desde luego, la producción de grasas y aceites con materias primas de origen nacional.

Sin medir las consecuencias e incumpliendo promesas hechas al sector privado, el ministro de Comercio Exterior, en la reciente reunión celebrada en Lima con los miembros del Grupo Andino, literalmente entregó el futuro de estos productos, mediante la eliminación de las listas de excepción y la aceptación tácita de que Venezuela puede seguir gozando de los beneficios de los acuerdos de alcance parcial firmados -y prorrogados- con algunos países de América Latina dentro de la Aladi.

Para mejor comprensión de nuestros lectores, el punto es el siguiente: Colombia tenía incluida en la lista de productos no sometidos al régimen de liberación los aceites y las grasas. Según lo había aceptado el Gobierno, el sector privado disponía hasta el 31 de diciembre para hacer los ajustes correspondientes, pues hasta esa fecha se había previsto excluirlo.

Adicional a esto, Venezuela -dentro de las reglas de la Aladi- tiene firmado acuerdos llamados de alcance parcial con países diferentes de los del Grupo Andino -Argentina, Brasil y Para-

guay- que le permite importar materias primas o bienes de esos países con cero de arancel.

Pues bien, angustiado por demostrarle al país, que el asunto de la integración se cumple porque se cumple, en las fechas y en las condiciones que le parece, el Gobierno, por conducto del ministro Santos, aceptó recortar el plazo de eliminación de la lista al 30 de septiembre y de contera hacer caso omiso de la prórroga que Venezuela consiguió con los signatarios de los acuerdos antes mencionados.

En estas condiciones, el buen propósito de mantener a Ecuador dentro del núcleo regional, no solamente se ha convertido en excusa para el incumplimiento de una promesa hecha previamente al sector privado, sino indirectamente en factor de competencia desleal y distorsionada para la actividad palmicultora y, desde luego, para la de aceites y grasas producidas con materias primas nacionales tales como soya, semilla de algodón, ajonjolí, maíz, etcétera.

Gracias a esta carambola a tres bandas, nuestros vecinos del norte pueden importar, con gravamen cero, materias primas de fuera de la región, procesarlas en sus factorías y mandárnoslas con certificado de origen y todo para que desplacen al producto nacional.

Como ahora el fin justifica los medios, no importa que las plantaciones de palma se vean abocadas a la quiebra y tengan que despedir un número apreciable de trabajadores hasta ahora por fuera de las garras infames de la guerrilla. Menos aún importa la estabilidad social de amplias zonas del país. Lo trascendental es escribir un discurso o hacer una declaración que proclame el cumplimiento de una fecha. Con eso queda anestesiada la opinión.

Aparte del grave problema que la triunfante negociación o entrega -más bien- va a ocasionar a los sectores involucrados, cabe destacar la falta de seriedad con que se asumen los compromisos o el bajo punto de credibilidad en que quedan los anuncios de concertación. Para qué hacer tanta promesa si al final de cuentas lo que prima es la voluntad omnipotente del funcionario poseedor de la verdad revelada. Ciertamente sin seriedad no se puede conducir a un país.

Lubricado mercado externo de aceites

El ministro Juan Manuel Santos afirma que el sector de las oleaginosas no tiene problema con Venezuela. "Concertar no es dar asiento al sector privado para negociar".

Carta a El Espectador

El siguiente es el texto de la comunicación enviada por Santos Calderón:

Señores directores:

No acostumbro polemizar con los medios ni mucho menos con ustedes que -¡ja todo señor, todo honor!- le han dado a mi gestión un tratamiento ecuánime, objetivo y muchas veces favorable, razón por la cual no tengo sino motivos de agradecimiento. Me veo en la obligación de hacerlo ahora, y más a manera de precisión que de polémica, porque alguien asaltó la buena fe de su editoria- lista: con información parcializada e incorrecta lo puso el sábado pasado a tergiversar la realidad sobre las consecuencias de lo que verdaderamente se decidió en la última reunión del Pacto Andino en Lima.

Por los argumentos expuestos, la fuente de la información es sin duda un aceitero, un graseo o un palmero. Durante los últimos 15 días no han hecho otra cosa que rasgarse las vestiduras, sin siquiera haberse tomado el tiempo de averiguar, ni mucho menos analizar, lo que realmente se negoció en Lima. Y cuando finalmente oyeron las explicaciones la semana pasada, cambiaron de parecer como por obra y gracia del Espíritu Santo: unos quedaron satisfechos y otros hasta agradecidos, porque lo que salió de Lima en el fondo y a la larga es favorable para esos sectores. Trataré de explicar las razones.

Los plenipotenciarios del Pacto Andino fuimos a Lima a una reunión informal para discutir con el Perú la posibilidad de exonerarlos durante un tiempo de sus compromisos en materia de liberación comercial. En las discusiones se abrió una ventana para que los demás países pudiéramos avanzar sustancialmente, toda vez que, por un lado, Perú ya no podría vetar -como lo venía haciendo- las decisiones que nos permitan progresar hacia un arancel externo común y, por el otro, el nuevo gobierno ecuatoriano estaba dispuesto a liberar totalmente su mercado, siempre y cuando se le otorgaran ciertas preferencias en dicho arancel. Como en este tipo de negociaciones, al igual que en la vida en general, hay que aprovechar las oportunidades cuando se presentan, decidimos convocar -ahí mismo- una comisión formal y tomar las decisiones del caso.

El costo para Colombia, un costo mínimo por cierto, frente a los inmensos beneficios de lo que allí se decidió, como bien lo ha señalado la gran mayoría de los empresarios, era adelantar tres meses la eliminación de los subsidios a la exportación, ya que de todas formas había que hacerlo al finalizar el año. El otro problema era la exigencia para que todos elimináramos totalmente las excepciones, lo que significaba a Colombia eliminar el próximo 30 de septiembre los ocho productos del sector de los aceites que todavía mantenemos en la lista de excepciones.

Por supuesto que no íbamos a dejar entrar esos productos sin antes arreglar la distorsión que había motivado la permanencia de éstos en dicha lista. Y la solución que le encontramos, como ya lo reconocen los propios aceiteros, no sólo no los perjudica sino que los coloca en una posición mejor de la que tenían antes. El fondo del problema radica en que Venezuela tiene acuerdos de alcance parcial dentro del marco de la Aladi, que le permiten importar materias primas del sector de las oleaginosas con aranceles más bajos, es decir, tienen perforado el arancel externo común. Esto por supuesto los coloca en una posición ventajosa. Lo lógico era exigirles la renegociación de esos acuerdos para eliminar esa distorsión. Venezuela accedió pero pidió un plazo, hasta el 31 de diciembre, porque era utópico pensar que pudieran cumplir con todos los trámites diplomáticos y demás antes de esa fecha. El compromiso de Venezuela quedó como decisión formal de la comisión, y con ésto se elimina de una vez por todas esa competencia desleal, que si bien era contrarrestada por los aranceles que nosotros les manteníamos a través de la lista de excepciones, no sucedía lo mismo cuando esos productos cruzaban la frontera de contrabando. En otras palabras, desaparece la raíz del problema.

¿Y qué pasa entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre?, se preguntaban los aceiteros.

(Continúa)

RECETAS

Aceite con sabor

Guisado de peces pequeños

El guisado más típico se puede hacer con cualquier especie de pez pequeño, que sea hasta de unos 25 cms. de largo.

Ingredientes

1 kg. de pescado, 2 cebollas de tamaño mediano, 3 tomates maduros, cilantro, aceite de palma, aceite dulce (de oliva), sal, limón.

Preparación

1. Después de abrir y limpiar bien el pescado, refriéguelo con limón y sal, por fuera y por dentro. Deje reposar por lo menos 1 hora.

2. Pique las cebollas. Sáquele la piel a los tomates y muéloslos. Pique el cilantro y mezcle con el tomate molido.

3. En un sartén de barro (preferiblemente) u otro cualquiera, ponga la cebolla a dorar con un poco de aceite de oliva. Fuego lento y sartén destapado.

4. Cuando la cebolla comience a dorarse, agregue la mezcla de tomate y cilantro. Mantenga el fuego bajo. A los 15 minutos, aproximadamente, ponga el pescado, agregue el jugo de medio limón y rocíe con aceite de palma. Tape el sartén. El cocimiento es rápido. Cerca de 15 minutos.

5. El guisado no debe quedar con mucha salsa. Por esto, sólo se debe agregar un poco de agua caliente si estuviera demasiado seco. Este plato se puede acompañar con arroz blanco.



PRECIOS

(Viene de la página anterior)

Carta a El Espectador

Muy sencillo. Como no se produce en Venezuela la materia prima, a esos productos no se les expedirán certificados de origen (otro compromiso de Venezuela) y por consiguiente no podrán entrar. Pero eso no es todo. Al mismo tiempo Venezuela se comprometió a modificar una norma interna que impedía que los aceiteros colombianos pudieran vender en ese mercado aceite de palma para consumo humano. De manera que la carambola a tres bandas no produjo una competencia desleal y distorsionada para ese sector, sino que les arregló de una vez por todas el problema, le mejoró el acceso al mercado venezolano, y, lo que es más importante, los exportadores colombianos podrán exportar, libre de aranceles, cualquier producto a los mercados hasta ahora cerrados de Ecuador y Bolivia. De paso se logró la autorización que estábamos buscando desde diciembre para negociar con México y Chile. Ustedes estarán de acuerdo, apreciados directores, en que ésto no es un mal resultado.

Ahora bien, y ya que se menciona el tema de la concertación, se ha abierto paso entre algunos representantes del sector privado la peregrina tesis de que la concertación quiere decir que los empresarios deben tener la última palabra en las negociaciones comerciales. Con la autoridad que me da el haber sido el ministro que tal vez más juego le ha dado a la concertación con el sector privado, sí quiero poner muy de presente que a este sector se le va a escuchar y se le va a consultar, como en efecto lo hemos venido haciendo, pero en ningún momento dejaremos de tomar las decisiones que en nuestro leal saber y entender más le convengan al país, así sean impopulares entre algunos. El deber del Estado es representar y defender a toda la sociedad y no a sectores específicos con intereses muy particulares.

La apertura tiene entre sus objetivos defender la causa del consumidor, que hasta hace poco, por encontrarnos en una economía cerrada, a nadie parecía importarle. En este proceso se tocarán fibras sensibles de sectores acostumbrados al privilegio. Y por supuesto protestarán, pero no por ello se detendrá la marena hacia la internacionalización de la economía colombiana, pues cada día estamos más convencidos de que es el mejor camino para lograr mayor bienestar y prosperidad, no para unos sino para todos.

Comportamiento reciente de los precios internacionales del Aceite de palma y sus principales sustitutos

Continuos aumentos desde abril en el precio del sebo. Leve disminución en aceite de soya y relativa estabilidad en el aceite de palma.

El precio internacional del aceite crudo de palma (CIF Rotterdam), aunque superó los 400 dólares por tonelada en abril y junio, no presentó variaciones significativas durante los meses del presente año, ya que la tasa promedio mensual de crecimiento fue de 0.04%. En enero de 1992 la cotización fue de US\$383 por tonelada, en agosto US\$382 y en las primeras semanas de septiembre alcanzó los US\$392. Comparando el precio promedio, septiembre 91-agosto 92 con el período inmediatamente anterior, se observa sí un aumento de US\$51/tonelada, es decir, un incremento de 15.7%.

El aceite RBD de palma (FOB Malasia), a diferencia del crudo, registró un pequeño aumento entre enero y las primeras semanas de septiembre, presentando una tasa mensual de crecimiento de 0.2%. Al comenzar el año el precio internacional fue de US\$357, en agosto US\$364 y en septiembre US\$374. Comparando, el precio promedio septiembre 91-agosto 92 con respecto al mismo período inmediatamente anterior, observó un aumento absoluto de US\$46/tonelada equivalente a un incremento de 14.6%.

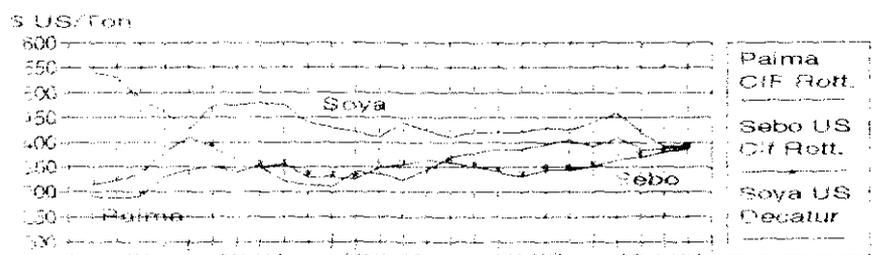
Al comparar los precios promedios de aceite de soya (US FOB Decatur), en los períodos comprendidos entre septiembre/90 a agosto 91 y septiembre/91 a agosto/92, se observa una disminución en el precio de US\$39/tonelada, equivalente a un 8.5%. La tasa de crecimiento mensual durante el presente año fue de -0.5%. Las cotizaciones pasaron de US\$411 en enero a US\$391 por tonelada en agosto y US\$395 en septiembre, con amplias fluctuaciones superando en algunos meses los US\$430.

Las informaciones de Oil World de julio 31 del presente año, destacan una temporada de crecimiento en la producción del aceite de palma, tanto en Malasia como en Indonesia, que hará recuperar las existencias. Probablemente de continuar esta tendencia, los precios del aceite de palma se tornarán más competitivos en relación con los otros aceites vegetales. De otro lado -anota la publicación- que el mercado mundial necesitará una expansión significativa de la producción de aceite de palma para los años 1992/93, dado que el consumo no podrá ser satisfecho por los aceites de colza, girasol y soya, los cuales podrían ser sustituidos por el aceite de palma.

Merece resaltarse el comportamiento en el precio del sebo (bleach fancy CIF Rotterdam), que ha registrado continuos aumentos desde el mes de abril del presente año, pasando de US\$344 en ese mes a US\$366/tonelada en julio, equivalente a un incremento de 6.4%. Esta tendencia continuó en agosto con precios de US\$385 y en septiembre con US\$388 por tonelada, lo cual equivale a una tasa de crecimiento mensual de 2%. Similar comportamiento han tenido las cotizaciones del sebo en la bolsa de Chicago.

Unidad de Análisis Económico y Estadísticas- Fedepalma

Comportamiento precios Internacionales de sebo y los aceites de palma y soya



PUBLICACIONES

Últimas adquisiciones del Centro de Información

Libros

-FORO NACIONAL DE OLEAGINOSAS PERMANENTES, 2o. Maturin, (Venezuela), 24 y 25 de noviembre 1988
Memorias.—Caracas: FUNDESOL, 1990.—141 p.: Tbls.—Es.
-HYMAN, Eric L.

The range of choice in palm oil processing technologies for Cameroon.—Washington, D.C.: HTI, 1988.—122 p.: Tbls., Ilus., Mapas.—En. 120 ref.

-RAMIREZ ROJAS, Jairo; JIMENEZ VILLARRAGA, Jaime

El sistema de producción de aceites, grasas y proteínas; tendencias y perspectivas.—Bogotá: CONALGODON, 1989.—48, 134 p.: Tbls., diagrs.—Es.

-SEMINAR ADPHI-BUROTROP, Abidjan (Cote d'Ivoire)

Programa y memorias.—Abijan: (s.n.), 1991.—p-v p.: Tbls, Ilus, Diagrs.—En Es.

-SOO TOME AND PRINCIPE COUNTRY STATEMENT ARUSHA COCONUT SEMINAR.

Arusha, Tanzania (Africa), 4-8 February, 1991. Proceedings.—s.e: (sn), 1991.—p-v p.: Tbls., diagrs., mapa.—En.

Documentos

-AALIM HASSAN, Abdul

Desarrollo reciente en la industria de aceite de palma de Malasia. —KUALA LUMPUR: PORIM, 1991.— 22 p.: TBLs.— Es. 9 ref.

Paper presented at the Malaysian Palm Oil Seminars in Caracas, Venezuela and Mexico City, September 1991

- PANTZARIS, T.P.

Minilibro de los usos del aceite de palma.—Kuala Lumpur: PORIM, 1988.—80 p.: Ilus, diagrs.—cs. 11 ref.

-PANTZARIS, T.P.

Pocketbook of Palm Oil uses.—Kuala Lumpur: PORIM, 1991.—73 p.: ilus.—En. 11 ref.



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE
Carrera 9a. No. 71 - 42 Piso 5 A.A. 13772
Teléfono: 310 55 88
Télex: 42555 FEPALCO - Fax: 2175347
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
Tarifa Postal Reducida No. 632
Diagramación: RIMA EDITORES Ltda.
Teléfono: 225 01 86

PRECIOS

**Comportamiento precios internacionales
Principales aceites y grasas**

US\$/Ton

Producto	Agos 1992	Jul 1992	Jun 1992	May 1992	Abr 1992	Promedio desde sept hasta ago 1991-92	Promedio desde sept hasta ago 1990-91	Variación promedios anteriores
Complejo palma								
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	382	382	404	390	402	377	326	15.7%
Aceite de palma RBD, CIF US W. Coast	435	458	468	454	458	433	385	12.5%
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	364	376	389	378	385	360	314	14.6%
Oleína RBD, CIF Rott.	433	445	465	451	465	429	382	12.3%
Oleína RBD, FOB Malasia	398	403	422	402	418	385	340	13.2%
Estearina RBD, FOB Malasia	312	309	315	284	284	289	234	23.5%
Estearina RBD, CIF Rott.	352	353	357	329	330	333	276	20.7%
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	507	532	589	617	651	577	351	64.4%
Otros aceites vegetales								
Aceite de algodón, US PDSY CIF Rott.	565	623	626	583	519	545	664	-17.9%
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	148	528	589	638	647	601	350	71.7%
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	445	460	471	453	459	462	480	-3.8%
Aceite de soya, US FOB Decatur	391	412	455	441	414	421	460	-8.5%
Aceites y grasas animales								
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	378	367	368	355	346	353	302	16.9%
Cerdo, Pack, unref Belgica	542	497	476	459	461	484	514	-5.8%
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	385	366	359	348	344	353	353	0.0%

AO: any origin.
Fuente: Oil World
Elaboró: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadístico.

IMPORTACIONES

Importaciones de aceites y grasas

Toneladas

Producto	Agos 1992	Jul 1992	Jun 1992	May 1992	Abr 1992	Mar 1992	Feb 1992	Ene 1992	Acumul. Ene-Ago 1992	Acumul. Ene-Ago 1991	Variaciones Abs. Tons.	Porc. %
Aceite de coco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,927	-3927	...
Aceite de girasol	203	0	1,400	320	1,000	993	0	13	3,925	3,398	527	15.5
Aceite de palma	0	0	0	0	0	0	1,199**	0	1,199	6,500	-5301	-81.6
Aceite de soya	0	4,004	6,400	2,496	12,867	0	1,011	1,026	27,302	16,195	11,608	71.7
Frijol soya	0	3,048	3,175	0	1,602	0	993	0	8,816	6,166	2,650	43.0
Otros aceites	18	59	98	431	653	210	11	52	1,524	52	1,003	192.7
Estearina de palma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,998	-1998	-
Subtotal Ac. Veget.	218	7,109	11,065	3,246	18,122	1,203	3,215	1,030	43,266	38,704	4,562	11.8
Manleca de cerdo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aceite de pescado	0	11	0	0	16	0	0	0	27	12,221	-12,194	-99.8
Sebo y grasas	368	3,200	4,899	7,109	10,262	7,233	6,309	7,340	46,721	49,880	-2,959	-6.0
Subtotal aceites y grasas animales	368	3,211	4,899	7,109	10,278	7,233	6,309	7,340	46,748	61,901	-15,153	-24.5
Total	586	10,320	15,964	10,355	28,400	8,436	9,524	8,430	90,015	100,605	-10,590	-10.5

* En términos de aceite (factor conversión 0.16) ** provisional a septiembre 1 de 1992.
** Declaraciones de Despacho Aceptadas, febrero 25/92. Aduana Nacional
Fuentes: Sobordos y Aduana Nacional.
Elaboró: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadístico



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE
Carrera 9a. No. 71 - 42 Piso 5 A.A. 13772
Teléfono: 310 55 88
Télex: 42555 FEPALCO - Fax: 2175347
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
Tarifa Postal Reducida No. 632
Diagramación: RIMA EDITORES Ltda.
Teléfono: 225 01 86